



CIRCULAR EJC18-44

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: "CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ASIGNACIÓN DE AYUDAS PARCIALES OTORGADAS POR LA AECID, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DENOMINADO "ORALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN DE DEBATES", A REALIZARSE EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA, DEL 19 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

FECHA: 15 de Junio de 2018

Atento saludo Respetados Doctores:

En desarrollo de las actividades de cooperación interinstitucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", efectúa la presente convocatoria, buscando seleccionar a los candidatos interesados en la asignación de ayudas parciales ofertadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID-, para participar en el curso denominado "Oralidad y Buenas Prácticas en la Dirección de Debates", organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España-CGPJ-, junto con la mencionada Agencia Española de Cooperación, a realizarse durante los días 19 al 23 de noviembre de 2018, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El mencionado curso se realiza con ocasión del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe -INTERCOONECTA-, organizado y dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual, a través de la difusión de conocimientos con funcionarios de instituciones públicas de América Latina y el Caribe, involucrados en el desarrollo humano de la región, busca contribuir con el fortalecimiento de sus capacidades y consecuentemente en el mejoramiento de la administración de justicia de los países de este continente.

INFORMACIÓN DEL CURSO

La actividad académica referida ha proyectado la realización de los siguientes objetivos académicos:

- Mejorar el grado de efectividad de los sistemas judiciales como elementos clave en la configuración del Estado de derecho.
- Identificar problemas en la gestión escrita de la administración de justicia.
- Explicar la relación de causalidad existente entre los antedichos problemas y la oralidad.
- Dar a conocer las herramientas o buenas prácticas necesarias para un uso correcto y eficaz del lenguaje.
- Avanzar en el acercamiento de la administración de justicia al ciudadano, e implementar Códigos de buenas prácticas en los Juzgados y Tribunales.

En razón de lo anterior, el curso mencionado está dirigido a todos los funcionarios y servidores judiciales con capacidad de decisión en la Administración de Justicia de los Países Iberoamericanos; para el caso colombiano, busca formar funcionarios y empleados judiciales de todas las especialidades.

La modalidad de enseñanza de la actividad, es netamente presencial, por lo que necesariamente se requiere el traslado de los participantes a la sede del acto académico, esta es, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

AYUDAS ECONÓMICAS:

Con el objetivo de facilitar la participación de los funcionarios y empleados judiciales convocados para la actividad, la AECID anunció el otorgamiento de 25 ayudas económicas parciales para postulantes de todas las instituciones públicas de los países de América Latina y el Caribe.

Las veinticinco (25) ayudas totales brindadas por la AECID, apoyarán la asistencia al curso de sus beneficiarios, financiando los siguientes aspectos:

- Alojamiento.
- Manutención.
- Traslado Aeropuerto-Hotel-Centro de Formación- Aeropuerto: AECID.
- Otros gastos (materiales, papelería, etc.)

Se aclara que los tiquetes aéreos de todo el itinerario para cada participante, deberán ser asumidos por el interesado directamente, y el Consejo Superior de la Judicatura no concederá Comisión Especial a los interesados en asistir a la actividad.

INSCRIPCIONES

En consecuencia de lo anterior, y considerando las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015- 2018, se convoca a los empleados, jueces y magistrados de la Rama Judicial del Poder Público de nuestro país interesados en participar de la mencionada actividad y en ser beneficiados con el otorgamiento del incentivo académico referido, a inscribir su postulación de manera simultánea ante la AECID y la Escuela Judicial, conforme al trámite que se explica a continuación:

La inscripción ante la AECID deberá surtirse vía on-line hasta el 01 de octubre de 2018, a través del Portal Web Interconecta: <http://interconecta.aecid.es/>, en el menú de Actividades; se requiere del aval por parte de la Escuela Judicial para formalizar su participación.

La inscripción ante esta Unidad, se realizará a través de nuestra página web, **verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014**, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales; el plazo fijado para ello vence el día lunes 02 de Julio de 2018, a las 3:00 pm.

Los requisitos aludidos para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los requisitos para la selección de los becarios por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Los servidores judiciales **que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014**, deberán realizar el siguiente procedimiento:

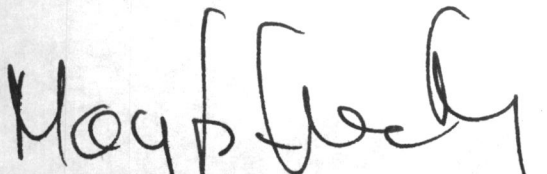
1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>: Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación".
2. Dicho requerimiento debe surtir desde el día lunes 18 de Junio de 2018, hasta el día lunes 02 de Julio a las 3:00 pm.
3. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica denominada **"CURSO AECID: ORALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA DIRECCIÓN DE DEBATES, BOLIVIA, 2018"**.
4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.

- Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las 3:00 pm del día lunes 02 de Julio, al email jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com; previo a ello debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, en caso contrario su documentación no será tenida en cuenta.
Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.
De igual manera, sólo será tenida en cuenta la documentación allegada al correo jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com, en los plazos indicados previamente.
 6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día viernes 06 de julio la decisión; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.
 7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe el trámite de escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez, Coordinador académico del programa de becas al correo electrónico jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Interconecta: <http://interconecta.aecid.es/>.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez